



Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art.30 y Art.6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME AUDITORÍA INTERNA Ref. IA/NA-029-2022

EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE FONDOS DEL ESTADO TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022".

CENTRO ESCOLAR "CASERÍO EL CERRÓN,
CANTÓN LAS PAVAS"
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA
N°62046 MUNICIPIO DE METAPÁN
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA



San Salvador, 09 de noviembre de 2023.

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología Interino ^{(1) (2/) (4/)}
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología Ad honorem ^{(1) (2/) (4/)}

Unidad Organizativa Auditada:

- Consejo Directivo Escolar del Centro Escolar "Caserío El Cerrón, Cantón Las Pavas" ^{(1) (2/) (3/)}

Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de Santa Ana ^{(3/) (4/)}
- Departamento de Gestión Administrativa y Financiera de la DDE ^{(3/) (4/)}
- Unidad de Asistencia Administrativa y Financiera a Organismos ^{(3/) (4/)}

Funcionarios, Empleados y/o Terceros Relacionados:

- Ex Director del Centro Escolar "Caserío El Cerrón, Cantón Las Pavas", periodo 2021 ^{(1) (3/)}
- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^{(1/) (4/)}

(1) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].

(2) Informe de Auditoría notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

(3) Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINED].

(4) Informe de Auditoría distribuido en digital



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN.....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA.....	5
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN.....	6
VII.	HALLAZGO DE AUDITORÍA.....	6
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES.....	6
IX.	RECOMENDACIONES GEZ NERALES.....	7
X.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....	7
XI.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	8
XII.	AGRADECIMIENTOS.....	8
XIII.	LUGAR Y FECHA.....	8
XIV.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA ...	8
XV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA....	8
XVI.	ANEXOS.....	9

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a Examen Especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Santa Ana, al mes de noviembre de 2022- Centro Escolar "Caserío El Cerrón, Cantón Las Pavas", C.I. N° 62046, municipio de Metapán, departamento de Santa Ana, según Notificación de Auditoría Ref. NA-029-2022, fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Al mes de noviembre de 2022, según registros de la Dirección Departamental de Educación (DDE) de Santa Ana, el CE reportaba un total de US\$1,500.00, de fondos no liquidados, correspondientes al año 2021, los cuales, durante la ejecución de la auditoría se verificó que ya habían sido liquidados, no obstante, después de la fecha establecida, incumpléndose los plazos establecidos en la normativa respectiva.

Los miembros del Consejo Directivo Escolar se detallan en ANEXO N° 1.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de los mismos para los fines establecidos; o, en su caso, seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y fue utilizado para los fines establecidos.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del Centro Escolar "Caserío El Cerrón, Cantón Las Pavas", C.I. N° 62046, municipio de Metapán, departamento de Santa Ana, según registros de la Departamental de Educación de Santa Ana al mes de noviembre de 2022.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

1. Control interno.
2. Fondos no liquidados por CE.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluación el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistas al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimiento de plazos a los OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE, a fin de comprobar el uso de los mismos y el cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.

V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA

Durante el desarrollo del Examen Especial de Auditoría, el Centro Escolar "Caserío El Cerrón, Cantón Las Pavas", liquidó un bono pendiente del año 2021, por un monto total de US\$1,500.00. No obstante, la liquidación del fondo fue realizada en fecha posterior a la establecida en la normativa respectiva.



VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en las Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar, entre las que, mencionamos:

a) Falta de Liquidación de los Fondos transferidos por el MINEDUCYT, en los plazos establecidos.

2. Liquidación extemporánea de fondos del Estado por US\$1,500.00, correspondientes al año 2021

Según registros de la DDE, comprobamos que el Centro Escolar "Caserío El Cerrón, Cantón Las Pavas", reportaba fondos pendientes de liquidar en concepto de transferencias recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto de US\$1,500.00, correspondientes al año 2021.

No obstante, la liquidación del fondo fue realizada el 11 de febrero de 2022, fecha posterior a la establecida en la normativa respectiva, pero anterior a los datos obtenidos por auditoría; por lo que se determina que el sistema de liquidación no fue actualizado oportunamente por parte del personal de la Dirección Departamental de Educación de Santa Ana. ANEXO N° 2

VII. HALLAZGO DE AUDITORÍA

Con base a los resultados, no determinamos hallazgo de auditoría.

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

No identificamos Informes de Auditoría para seguimiento a recomendaciones.



IX. RECOMENDACIONES GENERALES

Al Presidente del Consejo Directivo Escolar y Director del CE, "Caserío El Cerrón, Cantón Las Pavas", [REDACTED]:

1. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente informe, para lo cual se debe dejar constancia en libro de actas. Lo anterior, en un plazo de 5 días, contados a partir de la recepción de la presente comunicación.

A la Dirección Departamental de Educación de Santa Ana:

2. Girar instrucción por escrito al personal que participa en la revisión de los formularios de autoliquidación presentados por los Consejos Directivos Escolar, de tal forma que, se efectuó una revisión correcta de la información presentada y se actualice oportunamente la información en el sistema, de tal forma, que se disponga de información confiable.
3. Realizar un plan de capacitación a los Consejos Directivos Escolares a partir del año 2023, concernientes a las funciones y responsabilidades que tienen.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones por parte del Presidente del CDE y de la DDE, deberán ser remitidas al correo electrónico direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv.

X. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar del CE, "Caserío El Cerrón, Cantón Las Pavas", C.I. N° 62046, municipio de Metapán, concluimos:

1. Que, el Consejo Directivo Escolar, liquidó la transferencia recibida por el CE, "Caserío El Cerrón, Cantón Las Pavas", por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que corresponde al año 2021, que suman en total US\$1,500.00.
2. No se tiene otros bonos pendientes al año 2022, de acuerdo a validación realizada por medio del sistema de liquidaciones.



XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría Examen especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Santa Ana, al mes de noviembre de 2022- Centro Escolar "Caserío El Cerrón, Cantón Las Pavas", C.I. N° 62046, municipio de Metapán, departamento de Santa Ana.

XII. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al personal del Centro Escolar "Caserío El Cerrón, Cantón Las Pavas", por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.

XIII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 09 de noviembre de 2023

XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[Redacted Signature]
Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted Name], Directora de Auditoría Interna.
- [Redacted Name], Gerente de Auditoría de Gestión.

XVI. ANEXOS

ANEXO N° 1: MIEMBROS DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Consejo Directivo Escolar periodo del 2021 al 2023

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	27/07/2022-03/03/2023
	Presidente Propietario, Director	03/03/2021-22/02/2022
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	03/03/2021-03/03/2023

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

ANEXO 2: BONO LIQUIDADO EXTEMPORÁNEAMENTE DEL AÑO 2018

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
FUENTE: GOES		Departamento: SANTA ANA		06/11/2023			
MUNICIPIO: METAPAN							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	62046	CENTRO ESCOLAR "CASERIO EL CERRÓN, CANTÓN LAS PAVAS"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO FUNCIONAMIENTO-BASICA	2021	11/02/2022	1,500.00	Liquidado
N° Componente: 1			Sub Total:		1,500.00		
Sub total Municipio METAPAN :						1,500.00	
Sub total Fuente:						1,500.00	
Total por Departamento:						1,500.00	

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

